

## **Módulo Profesional: Animación y gestión cultural.**

La presente programación se acoge a lo establecido en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden ECD/82/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

### **1. Competencias**

Según el Real Decreto *1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas*, la competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

Las competencias profesionales, personales y sociales del título a las que contribuye este módulo son las siguientes:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

### **2. Contenidos**

Según la Orden ECD/82/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, los contenidos de este módulo son los siguientes:

**a) Caracterización de la intervención cultural:**

- Cultura y sociedad. Situación actual: Producción y consumo cultural.
- Animación, gestión y marketing cultural.
- Sectores de intervención cultural.
- Análisis de instituciones y políticas culturales: Nivel europeo; Estatal; Autonómico; Local.
- Agentes culturales: Administración. Sector privado. Sector comunitario. Tercer sector.
- Asociaciones y colectivos en el ámbito cultural: Estudio y análisis. El tejido asociativo en el marco del territorio.
- Marco legal de la acción cultural: Asociaciones culturales. Fundaciones. Patrimonio histórico-artístico. Productos culturales y su exhibición. Propiedad intelectual.
- Análisis del territorio en la intervención cultural. Técnicas e instrumentos.
- Necesidades y demandas culturales. Mercado cultural. Indicadores: Hábitos culturales. Fuentes de información sobre hábitos culturales. Segmentación del mercado cultural. Tipología de usuarios o consumidores culturales. Procedimientos de estudio de preferencias de los usuarios o consumidores culturales.
- Importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

**b) Diseño de programaciones culturales:**

- Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos: Marcos institucionales y fundamentos de la política cultural o empresarial.
- Sociedad de la información y el conocimiento en el marco de la gestión cultural: Análisis de planificaciones estratégicas en el ámbito cultural. Identificación de prioridades y criterios de actuación.
- Elaboración de programaciones de gestión cultural: Gestión estratégica. Diseño de organizaciones. Lógicas y procesos administrativos.
- Análisis de proyectos y organizaciones culturales: Instrumentos para la gestión de la cultura. Recursos de información cultural. Operadores de cultura.
- Instrumentos para la gestión de la cultura a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión cultural.

**c) Diseño de proyectos de animación cultural:**

- La animación cultural: Antecedentes, evolución y situación actual.
- La animación cultural con distintos colectivos.
- Identificación de las necesidades especiales dentro del campo cultural con colectivos específicos. Accesibilidad y diseño para todos.
- La dinamización cultural.
- Análisis de modelos de participación en el ámbito de la cultura: Instrumentos metodológicos para la planificación de proyectos de grupo.
- Elaboración de proyectos de animación cultural. Estructura y características: Análisis del territorio en los proyectos de animación cultural. Técnicas e instrumentos. Detección de necesidades y demandas. La investigación de recursos para el desarrollo de proyectos de animación cultural. Análisis de la metodología de intervención en la animación cultural.
- Diseño de actividades de animación cultural. Organización de eventos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos, certámenes y otras formas de acercarse a la cultura y a la creatividad cultural.
- Elaboración de agendas culturales.
- Recursos humanos: Voluntarios. Amateurs. Profesionales.

**d) Organización de actividades de animación cultural:**

- El patrimonio cultural: Análisis de usos y posibilidades como recurso para la animación cultural.
- Organización de actividades de animación cultural relacionadas con el patrimonio cultural.

- Entidades culturales: Los productos culturales. Utilización y exhibición.
- Los fondos de productos culturales como recurso para la animación cultural.
- Bibliotecas y mediatecas: Características. Fines, objetivos y funciones. Estructura organizativa y funcional. Servicios y programas. Análisis de los usos y posibilidades de la biblioteca y la mediateca como recursos para la animación cultural. Organización de actividades de animación cultural desde la biblioteca. Papel del animador sociocultural en las bibliotecas y mediatecas.
- Museos: Características. Fines, objetivos y funciones. Estructura organizativa y funcional. Servicios y programas. Análisis de los usos y posibilidades del museo como recurso para la animación cultural. Educación museística. Organización de actividades de animación cultural desde el museo. Papel del animador sociocultural en los museos.
- Elaboración de guías de recursos culturales.
- Importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.

#### **e) Realización de actividades de gestión cultural:**

- Equipamientos e infraestructuras culturales: Elaboración de inventarios de equipamientos e infraestructuras culturales. Criterios para la selección de equipamientos e infraestructuras culturales.
- Gestión de espacios y tiempos.
- Gestión de recursos materiales y técnicos: Análisis de necesidades. Protocolos de alquiler y adquisición. Protocolos de comprobación de equipamientos.
- Gestión de permisos y autorizaciones.
- Gestión de recursos humanos: Distribución de funciones: instrumentos y protocolos de organización y protocolos de transmisión de la información.
- Gestión de recursos financieros. Presupuestos públicos: Conocimiento, aplicación y bases de ejecución. Criterios de valoración económica de productos culturales.
- Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de eventos culturales: Uso de tecnologías de la información y la comunicación. Importancia de la necesidad de optimizar los recursos.

#### **f) Realización de actividades de animación cultural:**

- Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales: Las artes escénicas. La animación teatral. Las artes plásticas. Lenguajes y medios audiovisuales. Modelos de uso: fotografía, vídeo, radio, televisión y tecnologías de la información y la comunicación. Las artes literarias. Las artesanías. El folclore. La ciencia y la tecnología.
- Desarrollo de actividades. Pautas de actuación.
- Manejo básico de equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural: tecnologías de la información y la comunicación, equipos audiovisuales y otros.
- Importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.

#### **g) Realización de actividades de comunicación y marketing en el ámbito cultural:**

- Patrocinadores y mecenazgo en el ámbito de la cultura.
- Comunicación y promoción de la cultura: Objetivos de la publicidad en el ámbito de la cultura. Política y acciones de comunicación: características y objetivos.
- Difusión de proyectos culturales: Marketing cultural como herramienta de promoción cultural e imagen institucional.
- Elaboración del plan de marketing: Estructura y funcionalidad. Variables del marketing mix. Implantación del plan de marketing. Ética y responsabilidad en la comunicación de actividades culturales.
- Difusión de actividades culturales a través de las tecnologías de la información y la comunicación: Páginas web. Boletines electrónicos. Listas de distribución. Gestores de contenido. Otros.
- Responsabilidad social como estrategia de comunicación.

- **h) Realización de actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural:**  
**La evaluación en los proyectos de animación cultural:** Elementos para la evaluación. Evaluación del plan de marketing y su desarrollo: Indicadores de impacto y eficacia de las acciones. Satisfacción del cliente.
- Elementos para el análisis de eventos culturales.

- La hoja de ruta y sistemas de medición.
- Sistemas de gestión de calidad en el ámbito de la intervención cultural.
- Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural.

### 3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje y supondrán el 80% de la nota del módulo.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Según el *Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas*, los resultados de aprendizaje de este módulo son los siguientes:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza la intervención cultural, relacionándola con el marco teórico y jurídico y las necesidades y demandas culturales.	a) Se han identificado las características significativas del ámbito cultural en la sociedad. b) Se han analizado los conceptos de animación, gestión y marketing cultural. c) Se han descrito los campos y contextos de la intervención cultural. d) Se han analizado las instituciones y políticas culturales a nivel europeo, estatal, autonómico y local. e) Se han comparado los modelos de intervención de los diferentes agentes culturales. f) Se ha interpretado el marco legal de la acción cultural y las fórmulas jurídicas que regulan la colaboración entre organismos públicos y redes culturales. g) Se han descrito técnicas e instrumentos para el análisis del territorio y la identificación de las demandas y preferencias culturales de los diferentes segmentos de mercado. h) Se ha valorado la importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.
2. Diseña programaciones culturales, interpretando los criterios y directrices de la planificación estratégica y relacionándolos con el marco conceptual de la gestión cultural.	a) Se ha interpretado el marco conceptual de la gestión cultural. b) Se han interpretado las políticas culturales o empresariales como directrices aplicables al diseño y desarrollo de una programación cultural. c) Se han identificado las prioridades y los criterios rectores para el diseño y desarrollo de programaciones culturales, establecidos en una planificación estratégica. d) Se ha obtenido información de diversas fuentes y recursos para la realización de la programación cultural. e) Se ha establecido la organización temporal de los eventos de la programación cultural, coordinándolos con la realización de otros eventos. f) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de una programación cultural, atendiendo a los objetivos de la planificación estratégica. g) Se han descrito estrategias para posibilitar la participación de las entidades o empresas del sector en el desarrollo de la programación cultural. h) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en la búsqueda de información y en el diseño de la programación cultural.
3. Diseña proyectos de	a) Se ha interpretado el marco conceptual de la animación cultural. b) Se ha caracterizado la animación cultural en función de los colectivos y

<p>animación cultural, relacionándolos con los modelos y principios de la intervención y la dinamización cultural.</p>	<p>contextos de intervención.</p> <p>c) Se ha descrito la estructura y características de los proyectos de animación cultural.</p> <p>d) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de un proyecto de animación cultural atendiendo a la realidad y al contexto específico de intervención.</p> <p>e) Se han descrito estrategias e instrumentos que promuevan la participación y colaboración de las redes asociativas culturales en la planificación y desarrollo de la intervención.</p> <p>f) Se han analizado las características y aplicaciones de diversos tipos de actividades culturales.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de las redes asociativas culturales en el desarrollo de los proyectos.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de incorporar criterios de accesibilidad y diseño para todos en la planificación de los proyectos de animación cultural.</p>
<p>4. Organiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso del patrimonio cultural y los equipamientos culturales especializados.</p>	<p>a) Se han establecido los usos y posibilidades de los bienes patrimoniales como recurso para la animación cultural.</p> <p>b) Se han identificado las características y posibilidades de uso en la animación cultural de las bibliotecas, museos y otros equipamientos culturales especializados.</p> <p>c) Se ha obtenido información sobre la estructura organizativa y funcional de los diversos equipamientos así como de sus fines, funciones y objetivos, para fundamentar la intervención.</p> <p>d) Se han realizado actividades de animación cultural coherentes con el equipamiento o recurso utilizado.</p> <p>e) Se han seleccionado estrategias para la realización de actividades de animación cultural, a partir de los fondos de los equipamientos culturales especializados.</p> <p>f) Se ha definido el papel del animador sociocultural en los equipamientos culturales especializados.</p> <p>g) Se han realizado adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación cultural.</p>
<p>5. Realiza actividades de gestión cultural, analizando los recursos disponibles relacionados con la acción cultural que se va a desarrollar.</p>	<p>a) Se han elaborado inventarios de equipamientos e infraestructuras de espacios culturales.</p> <p>b) Se han seleccionado equipamientos e infraestructuras culturales en función del evento o actividad que hay que realizar.</p> <p>c) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de sus necesidades de desarrollo.</p> <p>d) Se han determinado los recursos, medios técnicos y la logística necesaria para cada evento o actividad cultural.</p> <p>e) Se han asignado recursos materiales y humanos, así como los tiempos de ejecución de los trabajos relacionados con el desarrollo de los eventos culturales.</p> <p>f) Se han elaborado y cumplimentado plantillas de organización para facilitar el conocimiento de la previsión de actuaciones a las personas implicadas en el proceso.</p> <p>g) Se han elaborado presupuestos para dar respuesta a las condiciones del desarrollo de la actividad.</p> <p>h) Se han elaborado y cumplimentado los documentos de gestión asociados a la logística y organización de los eventos culturales.</p>
<p>6. Realiza</p>	<p>a) Se han respetado los criterios establecidos en la programación.</p>

<p>actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales.</p>	<p>b) Se han seleccionado estrategias para la realización de actividades, a partir de diferentes expresiones culturales.  c) Se ha obtenido información para fundamentar la intervención.  d) Se han realizado actividades de animación cultural coherentes con el recurso utilizado.  e) Se han manejado los equipos y medios audiovisuales y técnicos necesarios para la realización de las actividades culturales.  f) Se han realizado adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.  g) Se han establecido protocolos de actuación en el montaje y comprobación de los equipamientos.  h) Se ha valorado la importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.</p>
<p>7. Realiza actividades de comunicación y marketing de productos y programas culturales, analizando las estrategias y técnicas de promoción y difusión de los proyectos.</p>	<p>a) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.  b) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.  c) Se han identificado los factores que influyen en el éxito de las campañas promocionales de los productos y programas culturales.  d) Se han elaborado recursos en diferentes soportes para la promoción y difusión de proyectos de animación cultural.  e) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación cultural utilizando recursos de diversa índole.  f) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.  g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la difusión de las actividades culturales.  h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.</p>
<p>8. Realiza actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural, aplicando criterios de calidad y garantizando, en su caso, la participación de los diferentes agentes implicados.</p>	<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de la intervención cultural.  b) Se han seleccionado técnicas, instrumentos, criterios e indicadores para la evaluación de la intervención cultural, atendiendo al contexto de realización de la misma.  c) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso de evaluación.  d) Se han establecidos canales e instrumentos para la retroalimentación de los proyectos y la toma de decisiones.  e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en las intervenciones culturales.  f) Se han establecido indicadores de calidad medibles en las intervenciones culturales.  g) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o clientes y de las asociaciones culturales.  h) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.</p>

## 4. Metodología

### 4.1. Principios metodológicos

La metodología, además de flexible, será en todo momento activa y participativa, mostrando los aspectos más atractivos de cada unidad de trabajo de manera que el alumnado vaya adquiriendo cada vez un mayor protagonismo.

Los contenidos a trabajar parten de las competencias que deberá tener el futuro animador sociocultural por lo que la relación entre la formación y la realidad laboral será estrecha, fomentando en ellos las actitudes necesarias para alcanzar las competencias.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por esta razón es necesario que los contenidos que se traten se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos.

Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

En clase, se realizarán exposiciones, visionados y prácticas, con alumnado de otros niveles y fuera del aula se fomentarán también las mismas. Así mismo, el conocimiento del medio urbano y de las instituciones de la ciudad será una prioridad en el módulo.

Potenciar el trabajo en grupo es una de nuestras pretensiones, por ejemplo, simulando situaciones reales de trabajo, y también en la elaboración de documentos, etc. Además, se fomentarán las actividades individuales (en las que prime la reflexión) y el trabajo en pequeños grupos, sobre todo en el análisis de fuentes (prensa, internet, etc.), entrevistas a profesionales, etc.

Por todo ello, según la legislación anteriormente mencionada, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de la realidad cultural.
  - El trabajo en equipo para:
    - Elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad cultural.
    - Realizar mapas de recursos culturales.
    - Diseñar, desarrollar y evaluar programaciones culturales, así como proyectos y actividades de animación cultural a partir de diferentes recursos.
  - El manejo de equipamientos y medios técnicos a un nivel básico.
  - La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información, así como para promocionar y difundir proyectos.
- Para llevar esto a cabo será necesaria una metodología activa y participativa, que permita al alumnado ser el protagonista de su propio aprendizaje, dando oportunidades de aprendizaje mientras se construye, se hace o se practica, además de potenciar la vinculación con profesionales del sector.

### 4.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los agrupamientos mediante los cuales se organiza el alumnado en el aula, constituyen sin duda una variable de enorme influencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo una medida muy poderosa para facilitar la individualización de la enseñanza.

Trabajaremos con agrupamientos flexibles, donde combinaremos:

**El gran grupo**, especialmente útil para llevar a cabo la presentación uniforme de gran cantidad de información; **pequeño grupo**: es el agrupamiento más adecuado para el equipo de trabajo. Es muy eficaz para los objetivos como favorecer actitudes cooperativas, introducir nuevos conceptos de especial dificultad,

permitiéndonos aclarar informaciones dadas previamente al gran grupo, así como desarrollar la autonomía y responsabilidad de los alumnos; y el **trabajo individual**, es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza. Resulta muy eficaz para afianzar conceptos, permitiéndonos realizar un mayor seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno.

**4.3. Tipos de actividades:** Lo que podríamos denominar actividades tipo, son las que propondré en las unidades de trabajo de la programación. Se plantean no tanto como actividades diferentes entre sí desde el punto de vista formal, cuanto en el sentido de la utilidad que para el profesor tendrán en cada momento. Así una misma actividad puede estar ayudando a aprender al alumnado y dando información al profesor sobre las ideas previas existentes, o en otro caso tratarse de una actividad de síntesis para el alumnado y de evaluación para el profesor.

- **Actividades de introducción - motivación:** Han de introducir el interés del alumnado por lo que respecta a la realidad que han de aprender.
- **Actividades de conocimientos previos:** Son las que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales del alumnado sobre los contenidos que se van a desarrollar.
- **Actividades de desarrollo:** Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes, y también las que permiten comunicar a los otros la tarea hecha.
- **Actividades de síntesis-resumen:** Son aquellas que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque interdisciplinario.
- **Actividades de consolidación:** En las cuales se contrastan las ideas nuevas con las previas del alumnado y en las que se aplican los aprendizajes nuevos.
- **Actividades de recuperación:** Son las que se programan para el alumnado que no han alcanzado los conocimientos trabajados.
- **Actividades de ampliación:** Son las que permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y también las que no son imprescindibles en el proceso.

#### **4.4. Organización de los espacios y los tiempos**

Las intenciones educativas necesitan de determinadas condiciones espacio-temporales para ser viables. Por todo ello, la reflexión acerca del uso del **espacio** y de la distribución del tiempo es esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las prácticas educativas diferentes se deben, entre otras cosas, a determinadas organizaciones espacio-temporales.

Los espacios a utilizar serán el aula asignada, los diferentes patios y pistas del centro, el aula de informática, la biblioteca y aquellas instituciones que serán visitadas. Así mismo, será uso de aquellos espacios públicos y al aire libre para llevar a cabo actividades culturales.

Por lo que respecta a los **horarios**, el de los alumnos/as garantizará la dedicación de los tiempos que establece el real decreto que regula el currículo.

En relación con el horario del profesorado, es fundamental estructurarlo de tal manera que posibilite trabajo en equipo en coordinación con todos los profesores del ciclo formativo. La viabilidad de esta flexibilización horaria, posibilitará el que se adopten medidas metodológicas como el hecho de que los profesores del ciclo puedan coordinarse de tal forma que un mismo grupo pueda trabajar con varios grupos, o trabajar en proyectos interdisciplinares, asociar periodos de tiempo comunes a actividades específicas de reunión, entre otras.



#### 4.6. Selección y criterios de uso de materiales y recursos didácticos:

Los materiales y recursos didácticos son factores determinantes en la práctica educativa. Si la función básica de los materiales y recursos didácticos es la de ayudarles a establecer y llevar a la práctica las intenciones educativas, su selección responderá a criterios que tengan en cuenta el contexto educativo, las características de los alumnos/as con los que trabajamos y, sobre todo, el que estén al servicio de estas intenciones. El material es el nexo entre las palabras y la realidad, su **finalidad** es:

- Aproximar al alumnado a la realidad de lo que se quiere enseñar, ofreciéndole una noción más exacta de lo que se estudia.
- Motivar la clase.
- Facilitar la comprensión de los hechos y conceptos, economizando esfuerzos.
- Contribuir a la fijación del aprendizaje a través de la impresión viva y sugestiva que produce.

Los que voy a utilizar en la programación, los **clasificaré en:**

a) Material Impreso: Sirve para la lectura y el estudio: libros (lectura, estudio, trabajo, referencia o consulta,...), revistas, fichas, periódicos,..., que forman parte de la biblioteca del aula, de los departamentos o de la biblioteca del centro. La biblioteca, por su parte, es el lugar idóneo para desarrollar el aprendizaje significativo mediante el método de aprendizaje por descubrimiento. Su utilización exige proporcionar al alumnado los recursos oportunos y las técnicas adecuadas; desde la observación directa y la manipulación de procesos; de modo que los aspectos procedimentales de todo conocimiento se pueden llevar a cabo con satisfacción.

Para el trabajo diario de clase se utilizará el libro de texto por parte del profesor, como guía de contenidos fundamentales. Este libro será Neira, J.F., & Cantón, J.C. (2017). Animación y gestión cultural. Editorial síntesis, Madrid.

Además se trabajará con material bibliografía e información repartida por la docente y también recogida por el alumnado.

Por otra parte, el alumnado tendrá que ampliar el contenido necesario a través de búsquedas de información, entrevistas, visitas a diferentes instituciones, etc.

Además, será material curricular la aplicación Wordpress, donde el alumnado deberá crear un blog de clase, fomentando las TIC como herramienta de trabajo, de autoevaluación, y de mecanismo de difusión.

b) Material de ejecución: Su objetivo es producir algo: redacción, pintura, murales, juegos...,

c) Material audiovisual: Se incluyen las tecnologías de la información y la comunicación. Estimula el aprendizaje, mediante percepciones visuales, auditivas o mixtas: proyector, video, ordenador, cine, televisión, radio....

Los **criterios** para realizar una adecuada selección y utilización de todos los recursos didácticos nombrados anteriormente son los siguientes:

- Su utilidad para el profesor y los alumnos.
- Que sean de fácil acceso.
- Polivalencia de Materiales que permitan diferentes usos.
- Variedad. Seleccionar aquellos que resulten más atractivos, que permitan diferentes niveles de comprensión, de manera que respondan a las necesidades surgidas de la diversidad dentro del aula
- Que tengan una relación lógica con los elementos del currículo; la secuencia de la progresión de contenidos, las actividades, los criterios metodológicos y de evolución.

#### **4.7 Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC):** *"Los métodos pedagógicos se adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo promoviendo la creatividad y el dinamismo e integrarán los recursos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje".*

La introducción de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la educación, aporta grandes posibilidades al desarrollo de la programación, especialmente desde la perspectiva de la interacción y comunicación. Estas vienen a desempeñar distintas **funciones**:

- Aumentar las posibilidades de comunicación entre las personas, que es un fin de la educación personalizada.
- Aumentar las posibilidades auto instructivas de los individuos y grupos pequeños como el grupo clase del aula, y permite la presentación simultánea -visual y auditiva- al gran grupo.
- Facilitar el contacto directo con la realidad.
- Extender el marco experiencial de los alumnos.
- Ser agentes de motivación para el alumno.
- Promover aprendizajes vicarios
- Ser fuente de aprendizajes creativos e innovadores
- Facilitar al alumnado el autoconocimiento y el de su entorno.
- Promover la solidaridad y facilitar el trabajo colaborativo y en equipo.
- Este material no desplaza necesariamente al material tradicional, sino que lo enriquece o modifica.

Los medios audiovisuales constituyen una forma dinámica de presentar la información a través de diversos lenguajes que actúan conjuntamente, empleando normalmente una metodología expositiva -descriptiva Además los medios informáticos permiten atender a las diversas ramas del saber basándose en la enseñanza programada y el aprendizaje por descubrimiento.

De entre los medios audiovisuales a utilizar en el desarrollo de la programación didáctica, se destacará los siguientes: Wordpress a través del cual se producirá el feedback de información entre docente y discente; Telegram , es el medio por el cual se comunica el grupo completo.

### **5. Atención a la diversidad**

Tal y como se establece en la ley educativa, atendiendo al principio de equidad en educación, se trabajará para respetar los ritmos de aprendizaje y las diferencias del alumnado.

Por otro lado, la presente programación se adapta al entorno socio-productivo de la ciudad,, así como el fomento de una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de géneros y el respeto a la igualdad de oportunidades, el diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad, tal y como se establece en el artículo 9, del capítulo 3 de la Orden ECD/82/2013, de 23 de enero.

Además, esta programación aboga por una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, tal y como se establece en el mismo capítulo normativo.

#### **5.1.Multiculturalidad**

La multiculturalidad está presente en el aula por la idiosincrasia de la ciudad. En el módulo se fomentará la interculturalidad entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado. Con este fin se trabajarán juegos y bailes típicos y populares de las distintas culturas, además de cuentos, retahílas, poesías, etc. y se fomentará la reflexión sobre las características de las diferentes culturas presentes en la ciudad.

#### **5.2.Coeducación**

La coeducación será fomentada y promovida por el diseño de grupos de trabajo mixto, haciendo uso de la igualdad entre hombres y mujeres, trabajando por la equidad de sexos y géneros, teniendo estos principios

presentes en el día a día del aula y en el diseño de proyectos, así como en la puesta en práctica del alumnado de las diferentes dinámicas.

### 5.3. De acceso o de inclusión

A pesar de que el centro fue construido hace más de 20 años, cuenta con las medidas necesarias de acceso para aquellas personas con diversidad funcional. El acceso a las aulas y a las diferentes instalaciones se hará posible por las rampas, ascensor y adaptaciones que se han llevado a cabo.

### 6. Unidades temáticas

Las unidades de trabajo para este módulo son las siguientes:

#### Unidad de trabajo 1. La cultura en el siglo XXI (1) (Del 19 septiembre al 4 octubre )

Contenidos
1.1. Contextualización 1.2. Agentes 1.3. Gestión cultural 1.4. Políticas culturales 1.5. Análisis de la realidad

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza la intervención cultural, relacionándola con el marco teórico y jurídico y las necesidades y demandas culturales.	a) Se han identificado las características significativas del ámbito cultural en la sociedad. b) Se han analizado los conceptos de animación, gestión y marketing cultural. d) Se han analizado las instituciones y políticas culturales a nivel europeo, estatal, autonómico y local. e) Se han comparado los modelos de intervención de los diferentes agentes culturales. f) Se ha interpretado el marco legal de la acción cultural y las fórmulas jurídicas que regulan la colaboración entre organismos públicos y redes culturales. g) Se han descrito técnicas e instrumentos para el análisis del territorio y la identificación de las demandas y preferencias culturales de los diferentes segmentos de mercado. h) Se ha valorado la importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

#### Unidad de trabajo 2. Gestión de recursos culturales ( Del 7 octubre enero al 8 noviembre) (4)

Contenidos
4.1. Patrimonio cultural 4.2. Bibliotecas y mediatecas. 4.3. Museos. 4.4. Otros equipamientos culturales. 4.5. El papel del animador sociocultural.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Organiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso del patrimonio cultural y los equipamientos culturales especializados.	<p>a) Se han establecido los usos y posibilidades de los bienes patrimoniales como recurso para la animación cultural.</p> <p>b) Se han identificado las características y posibilidades de uso en la animación cultural de las bibliotecas, museos y otros equipamientos culturales especializados.</p> <p>c) Se ha obtenido información sobre la estructura organizativa y funcional de los diversos equipamientos así como de sus fines, funciones y objetivos, para fundamentar la intervención.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación cultural.</p> <p>d) Se han realizado actividades de animación cultural coherentes con el equipamiento o recurso utilizado.</p> <p>e) Se han seleccionado estrategias para la realización de actividades de animación cultural, a partir de los fondos de los equipamientos culturales especializados.</p> <p>f) Se ha definido el papel del animador sociocultural en los equipamientos culturales especializados.</p> <p>g) Se han realizado adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.</p>
5. Realiza actividades de gestión cultural, analizando los recursos disponibles relacionados con la acción cultural que se va a desarrollar.	<p>a) Se han elaborado inventarios de equipamientos e infraestructuras de espacios culturales.</p> <p>b) Se han seleccionado equipamientos e infraestructuras culturales en función del evento o actividad que hay que realizar.</p>

Actividades de la unidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Visita al Teatro Kursaal.</li> <li>➤ Visita al Hospital del Rey.</li> <li>➤ Visita a los Museos de la Ciudad.</li> <li>➤ Visitas Cuevas del Conventico.</li> <li>➤ Visita a Aulas Culturales para Mayores.</li> </ul>

**Unidad de trabajo 3. La gestión cultural  
(Del 11 noviembre al 5 de diciembre) (2)**

Contenidos
<p>2.1. Diseño de programaciones culturales</p> <p>2.2. Gestión cultural: equipamientos e infraestructuras</p> <p>2.3. La gestión cultural y los medios de comunicación</p> <p>2.4. La gestión cultural y la administración</p> <p>2.5. La gestión cultural y las TIC</p>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Diseña programaciones culturales, interpretando los criterios y directrices de la	<p>a) Se ha interpretado el marco conceptual de la gestión cultural.</p> <p>b) Se han interpretado las políticas culturales o empresariales como directrices aplicables al diseño y desarrollo de una programación</p>

<p>planificación estratégica y relacionándolos con el marco conceptual de la gestión cultural.</p>	<p>cultural.</p> <p>c) Se han identificado las prioridades y los criterios rectores para el diseño y desarrollo de programaciones culturales, establecidos en una planificación estratégica.</p> <p>d) Se ha obtenido información de diversas fuentes y recursos para la realización de la programación cultural.</p> <p>e) Se ha establecido la organización temporal de los eventos de la programación cultural, coordinándolos con la realización de otros eventos.</p> <p>f) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de una programación cultural, atendiendo a los objetivos de la planificación estratégica.</p> <p>g) Se han descrito estrategias para posibilitar la participación de las entidades o empresas del sector en el desarrollo de la programación cultural.</p> <p>h) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en la búsqueda de información y en el diseño de la programación cultural.</p>
--	---

<p>Actividades de la unidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Excursión a los templos religiosos de la ciudad</li> <li>➤ Visita al Teatro Kursaal.</li> <li>➤ Visita al Hospital del Rey.</li> <li>➤ Visita a Aulas Culturales para Mayores.</li> </ul>

## Trimestre 2

### Unidad de trabajo 4. Cultura para todos ( Del 8 enero al 31 enero) evaluable en el 2º trimestre

<p>3.1. Perspectiva de la gestión cultural en distintos colectivos.</p> <p>3.2. Animación sociocultural y turística integradora.</p> <p>3.3. El fenómeno asociativo.</p>
--

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3. Diseña proyectos de animación cultural, relacionándolos con los modelos y principios de la intervención y la dinamización cultural.</p>	<p>b) Se ha caracterizado la animación cultural en función de los colectivos y contextos de intervención.</p> <p>e) Se han descrito estrategias e instrumentos que promuevan la participación y colaboración de las redes asociativas culturales en la planificación y desarrollo de la intervención.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de las redes asociativas culturales en el desarrollo de los proyectos.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de incorporar criterios de accesibilidad y diseño para todos en la planificación de los proyectos de animación cultural.</p>

<p>Actividades de la unidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Carnet de la Biblioteca pública.</li> </ul>

## Unidad de trabajo 5. Diseño de proyectos culturales (3 febrero- 20 marzo) (5)

Contenidos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos de animación frente a proyectos culturales</li> <li>2. Selección del ámbito de intervención</li> <li>3. Factores que tener en cuenta al realizar un proyecto</li> <li>4. Gestión de un proyecto</li> <li>5. Programación de actividades</li> <li>6. Recursos para el desarrollo de proyectos</li> <li>7. Evaluación de un proyecto</li> <li>8. Promoción y difusión del proyecto</li> </ol>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Caracteriza la intervención cultural, relacionándola con el marco teórico y jurídico y las necesidades y demandas culturales.</p> <p>3. Diseña proyectos de animación cultural, relacionándolos con los modelos y principios de la intervención y la dinamización cultural.</p> <p>7. Realiza actividades de comunicación y marketing de productos y programas culturales, analizando las estrategias y técnicas de promoción y difusión de los proyectos.</p> <p>8. Realiza actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural, aplicando criterios de calidad y garantizando, en su caso, la participación de los diferentes agentes implicados.</p>	<p>c) Se han descrito los campos y contextos de la intervención cultural.</p> <p>a) Se ha interpretado el marco conceptual de la animación cultural.</p> <p>c) Se ha descrito la estructura y características de los proyectos de animación cultural.</p> <p>d) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de un proyecto de animación cultural atendiendo a la realidad y al contexto específico de intervención.</p> <p>f) Se han analizado las características y aplicaciones de diversos tipos de actividades culturales.</p> <p>a) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.</p> <p>b) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.</p> <p>c) Se han identificado los factores que influyen en el éxito de las campañas promocionales de los productos y programas culturales.</p> <p>d) Se han elaborado recursos en diferentes soportes para la promoción y difusión de proyectos de animación cultural.</p> <p>e) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación cultural utilizando recursos de diversa índole.</p> <p>f) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.</p> <p>g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la difusión de las actividades culturales.</p> <p>h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad</p>

	<p>informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.</p> <p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de la intervención cultural.</p> <p>b) Se han seleccionado técnicas, instrumentos, criterios e indicadores para la evaluación de la intervención cultural, atendiendo al contexto de realización de la misma.</p> <p>c) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso de evaluación.</p> <p>d) Se han establecidos canales e instrumentos para la retroalimentación de los proyectos y la toma de decisiones.</p> <p>e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en las intervenciones culturales.</p> <p>f) Se han establecido indicadores de calidad medibles en las intervenciones culturales.</p> <p>g) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o clientes y de las asociaciones culturales.</p> <p>h) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.</p>
--	---

### Trimestre 3

#### Unidad de trabajo 6. El portal de la gestión cultural. ( Del 23 marzo al 30 de abril (6)

- 6.1. Asociaciones de gestiones culturales.
- 6.2. Profesionales de la gestión cultural.
- 6.3. Buenas prácticas de los profesionales de la gestión cultural.
- 6.4. Cooperación cultural.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>5. Realiza actividades de gestión cultural, analizando los recursos disponibles relacionados con la acción cultural que se va a desarrollar.</p>	<p>c) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de sus necesidades de desarrollo.</p> <p>d) Se han determinado los recursos, medios técnicos y la logística necesaria para cada evento o actividad cultural.</p> <p>e) Se han asignado recursos materiales y humanos, así como los tiempos de ejecución de los trabajos relacionados con el desarrollo de los eventos culturales.</p> <p>f) Se han elaborado y cumplimentado plantillas de organización para facilitar el conocimiento de la previsión de actuaciones a las personas implicadas en el proceso.</p> <p>g) Se han elaborado presupuestos para dar respuesta a las condiciones del desarrollo de la actividad.</p> <p>h) Se han elaborado y cumplimentado los documentos de gestión asociados a la logística y organización de los eventos culturales.</p>

## Unidad de trabajo 7. Recursos comunitarios ( Del 4 mayo al 12 junio) (7)

- 7.1. Recursos etnográficos.
- 7.2. Recursos históricos.
- 7.3. Recursos culturales.
- 7.4. Recursos ecológicos.
- 7.5. Recursos geográficos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
6. Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han respetado los criterios establecidos en la programación.</li> <li>b) Se han seleccionado estrategias para la realización de actividades, a partir de diferentes expresiones culturales.</li> <li>c) Se ha obtenido información para fundamentar la intervención.</li> <li>d) Se han realizado actividades de animación cultural coherentes con el recurso utilizado.</li> <li>e) Se han manejado los equipos y medios audiovisuales y técnicos necesarios para la realización de las actividades culturales.</li> <li>f) Se han realizado adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.</li> <li>g) Se han establecido protocolos de actuación en el montaje y comprobación de los equipamientos.</li> <li>h) Se ha valorado la importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.</li> </ul>

Además, será contenido de evaluación la multiculturalidad de Melilla.

La organización del contenido dependerá del proceso de aprendizaje del alumnado, de la inquietud de este y de las circunstancias que se vayan produciendo. Desde esta programación prima las características del alumnado y del entorno productivo y asociativo.

### 6.1. Secuenciación de las unidades didácticas y tiempo asignado para el desarrollo de cada una de ellas.

La secuenciación de la Unidades de trabajo por meses será la siguiente:

MES	UNIDADES	EVALUACIÓN
Septiembre	1	1 <sup>a</sup>
Octubre	1, 2	
Noviembre	3	
Diciembre	3	
Enero	4, 5	2 <sup>a</sup>
Febrero	5	
Marzo	5	
Abril	6	



<b>Mayo</b>	<b>6, 7</b>	<b>3<sup>a</sup></b>
<b>Junio</b>	<b>7</b>	

El módulo está pensado para tener una duración aproximada de 105 horas de formación, repartidas en cinco sesiones semanales en horario de tarde y de la siguiente manera:

<b>MARTES</b>	<b>16:05-17:00/17:00-17:55</b>	<b>2 SESIONES</b>
<b>MIÉRCOLES</b>	<b>16:05-17:00/17:00-17:55</b>	<b>2 SESIONES</b>
<b>JUEVES</b>	<b>18:00-18:50</b>	<b>1 SESIÓN</b>
<b>VIERNES</b>	<b>17:00-17:55</b>	<b>1 SESIÓN</b>

Sesiones previstas para desarrollar cada unidad de trabajo:

**Unidad de trabajo 1. La cultura en el siglo XXI** (12 sesiones)

**Unidad de trabajo 2. Gestión de recursos culturales** (30 sesiones)

**Unidad de trabajo 3. La gestión cultural** (18 sesiones)

**Unidad de trabajo 4. Cultura para todos** (21 sesiones)

**Unidad de trabajo 5. Gestión de recursos culturales** (36 sesiones)

**Unidad de trabajo 6. El portal de la gestión cultural** (24 sesiones)

**Unidad de trabajo 7. Recursos comunitarios** (36 sesiones)

## **7. Evaluación**

### **7.1. Procesos**

Para la evaluación del alumnado se llevará a cabo una evaluación inicial, continua y final.

La evaluación inicial será una toma de contacto con el alumnado para conocer el nivel de conocimientos conceptuales y sobre todo procedimentales sobre los contenidos del módulo, y no formará parte de la calificación del módulo.

La evaluación continua será llevada a cabo a través de la valoración de los progresos durante todo el curso escolar, implicando al alumnado en su mejora, haciéndoles partícipes de su proceso, a través de pruebas orales, entrega de material, etc.

La evaluación final de cada trimestre será llevada a cabo con la valoración de un trabajo grupal, escrito y exposición y una prueba escrita de los conocimientos teóricos.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica, como práctica y actitudinal, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan:

- **Evaluación de la teoría.** Entre los Ejercicios planteadas se seleccionarán aquellas de repaso que tienen la finalidad de reproducir los contenidos tratados en el texto para comprobar si se estos se han asimilado; por ejemplo actividades del tipo “Define...”, “Explica la diferencia entre...”, “Completa la tabla siguiente...”, etc.
- Con la misma intención se podrán utilizar actividades de tipo más interpretativo como “¿Crees que...?”, “Pon ejemplos...”, etc.
- La profesora o el profesor podrán plantearlas para su realización dentro del horario de clase o fuera de él.
- **Evaluación de la práctica.** En este caso se seleccionarán las ACTIVIDADES de corte más práctico, prestando atención en atender los mínimos curriculares. Es importante que al realizar los procedimientos prácticos el alumnado practique a la vez las actitudes.
- **Valoración de conductas y actitudes.** Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas.

### **7.2. Criterios de calificación**

- a) Convocatoria Ordinaria

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La nota necesaria para aprobar el módulo será de un 5 sobre 10.
- Los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 4 en cada uno de los apartados para hacer media en cada evaluación, obteniendo un 5 o superior para aprobar el módulo.
- La no presentación de un trabajo o prueba será puntuado como 0.
- Se calificará a los alumnos una vez por trimestre, al final del mismo, siendo la evaluación final la media de las tres evaluaciones de que consta el curso.
- Copiar en exámenes o trabajos será un cero e implicará también un cero en el apartado correspondiente
- Para aprobar el módulo tendrán que tener las tres evaluaciones aprobadas.

Los criterios de calificación son los siguientes:

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación valdrán un 100% de la nota final y la ponderación según la forma de valorarlos será la siguiente:

- Trabajos y prácticas individuales y grupales: 25% trabajo individual y 25% trabajo grupal.
- Evaluaciones escritas individuales: 30 %
- La participación en el aula, la actitud, realización de tareas y entrega de material, así como el trabajo en el cuaderno del alumnado valdrá un 20%.

Si el trabajo se realiza en horas de clase y el alumno no ha asistido por una causa justificada podrá entregar el trabajo que le sea solicitado para sustituir el realizado en clase.

Para la valoración de la actitud (1 punto) se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en cada unidad de trabajo:

- Participación activa, respetuosa y responsable en clase.
- Puntualidad y asistencia regular.
- Traer el material y las tareas o actividades solicitadas.
- mantener las instalaciones y cuidar y respetar las instalaciones y el material así como utilizarlo con mesura.
- Respetar a los compañeros y compañeras y al profesorado.
- Evitar actitudes inadecuadas en clase (comer en clase, el móvil, decir palabrotas, ensuciar, dejar desordenada la clase).
- Asistir a excursiones y actividades prácticas propuesta.
- La falta de respeto a los compañeros o al profesor o cualquier otra falta de disciplina por parte del alumnado que se considere grave, conllevará el suspenso inmediato de la parte actitudinal.

Para la valoración del cuaderno (1 punto) se utilizará una rúbrica de evaluación del cuaderno: fecha, título, contenido teórico trabajado, actividades realizadas, valoración personal de cada unidad.

## b) Convocatoria Extraordinaria

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo.

Aquellos alumnos o alumnas que falten un determinado porcentaje de horas (el 20% sin justificar), no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La evaluación de la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen escrito teórico-práctico de los contenidos del módulo, de los trabajos prácticos, de las exposiciones realizadas en clase, y de las tareas de clase, entregado todo con anterioridad a la prueba global.

Si desde comienzo de curso no acuden a clase, y superan el 25% de faltas, causan baja del ciclo, sin derecho a examinarse.

### **7.3. Instrumentos**

Los instrumentos utilizados para la evaluación del alumnado serán los siguientes:

- Cuaderno del profesor digital, con registro de participación, elaboración de tareas, materiales, etc.
- Rúbricas de los trabajos y prácticas grupales e individuales, así como de las exposiciones.
- Pruebas escritas y orales de los conocimientos teóricos.
- Rúbrica de evaluación del cuaderno del alumnado

### **8. Actividades extraescolares y complementarias**

Las actividades complementarias serán las siguientes:

- Charla/Visita Asociación Cultural
- Visita al Teatro Kursaal.
- Visita a los Museos de la Ciudad.
- Visita a Aulas Culturales para Mayores.
- Exposiciones Biblioteca pública, Sala de Exposiciones y congresos, sala de Exposiciones del Real Club Marítimo.
- Excursión a los templos religiosos de la ciudad.
- Visita a las cuevas del Conventico.
- Cursos, congresos seminarios de instituciones públicas, como Universidad de Granada.
- Carnet de la Biblioteca pública.
- Semana del libro: colaboración del alumnado en la semana del libro, colaborando con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Acompañamientos a alumnado de otros centros.

Las actividades complementarias serán obligatorias y evaluables, atendiendo a los criterios de evaluación del módulo.

Las actividades extraescolares serán las siguientes:

- Ruta nocturna
- Cursos, congresos seminarios de instituciones públicas, como Universidad de Granada.
- Visita guiada a la Biblioteca Pública Nacional.
- Feria del emprendimiento
- Game Zone
- Viaje de estudios.
- Acompañamientos a alumnado de otros centros.

## **COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS DEL CICLO.**

En este ciclo la colaboración de la comunidad educativa y de otros colectivos es esencial para llevar a la práctica algunas de las actividades que se propondrán debido a ello la colaboración con los alumnos de segundo ciclo la participación con el profesorado se hace primordial para lograr el éxito del proceso educativo.

La Coordinación docente se lleva a cabo mediante las diferentes reuniones de departamento que se propongan así como con el e-mail y la comunicación directa.

### **9. Proyectos transversales**

Los proyectos transversales a todo el curso escolar son los siguientes:

- Biblioteca para todos: se colaborará con la biblioteca del centro para realizar talleres y mantener activa y dinámica la misma.

- Colaboración con las actividades del centro para dinamizar y animar las jornadas.

Los proyectos transversales a todos los módulos son:

- Solidaridad en Navidad: recolección de alimentación para donarlo a una ONG o Entidad Sin Lucro.
- Solidaridad por la Educación: material escolar para los niños y niñas de la población de Merzouga con la colaboración del club Queen 4x4. (Tercer trimestre)
- VIII Congreso de la Educación Social (Zaragoza) del 16 al 18 de abril.

## **10. Requerimientos o necesidades**

Se necesitarán los permisos pertinentes para las visitas a las distintas instituciones, las charlas de los diferentes profesionales y la colaboración de otros centros y profesores para la intervención con alumnado de primaria y de la ESO y el cambio de horario para los acompañamientos al alumnado de la ESO y primaria.

### **INSTALACIONES**

- Gimnasio, patio y aula.

### **RECURSOS**

- Pizarra digital o en su defecto cañón proyector asignado al ciclo.
- Pizarra blanca con rotuladores para las dos aulas asignadas al ciclo.
- Materiales y objetos fungibles de todo tipo para manualidades diversas.